REPÚBLICA DE COLOMBIA



Gaceta del Congreso

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 581

Bogotá, D. C., viernes, 4 de junio de 2021

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2021

(abril 14)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Secretaría General LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

ACTA 032

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE

-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista, diez (10) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los honorables senadores

GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS

LOBO CHINCHILLA DIDIER

-Con excusas que a continuación se anexan, dejan de asistir los honorables senadores José David Name Cardozo y Pablo Torres Victoria:

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
DE COLOMBIA
Renorable Senador

José David Name Car

Doctora DELCY HOYOS ABAD Secretaria General SENADO DE LA REPUBLICA

Rof: Envio Resolución Permiso

Respetada Doctora:

For instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto al presente la Resolución de Meta Directiva No. 100 del 9 de Abril de 2021 mediante la cual le conceden permiso por os días 13, 14 y 15 de Abril del año en curso, motivo por el cual no asistirá a las sesiones itadas para las mencionadas fechas.

Sin otro particular.

Elena Hontero Di ELENA MONTERO DOZA Asistente

Anexe: Lo enunciado/G

AQUÍNNI LA DIMOCIACA Begesti Cerrero 7 No. 5-18. (Ellitro Novos del Compreso Oficias 333 Berranquillar Va. 4 No. 52 - 219 Officias 337 Taleisasa 9532051447 INSTITUTATION OF TALEISAS AND ADMINISTRATION OF TALEISAS AND







AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

nador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 14 de abril de 2021

Doctor: Guillermo García Realpe Presidente Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta el miércoles 14 de abril de 2021

Respetado doctor Realpe

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta Senado dado que debo asistir a una reunión con el Alto Comisionado para tratar los lineamientos y el anexo técnico de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño del Sistema Integral de Protección.

Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión programada para el día miércoles 14 de abril de 2021 remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: convocatoria a la reunión

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Paldo extat VILLO T.
Pablo Catatumbo Torres Victoria
C.C.: 14.990.220
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 7058.
Tel:3823000-EXT:3089.80gosid.D.C.
pablicatatumbo@senadogov.co



OFI21-00043149 / IDM 13020000 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN) Bogotá D.C., 7 de abril de 2021

Doctor PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Partido Comunes pablocatatumbo33@gmail.com

Asunto: Remisión del documento de lineamientos y el anexo técnico de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Protección.

Respetado (a) integrante de la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Politica.

Como Delegado Presidencial de la Instancia de Alto Nivel (IAN), de conformidad con el Decreto 2314 de 2018, me permito remitir el documento de lineamientos y el anexo técnico de la Comisión de Seguiniento y Evaluación al Desempeño del Saleman Integral de Protocción, instancia establecida en el artículo 10 del Decreto Ley 895 de 2017. Lo artetior, de acuerdo con la función establecida en el artículo en 7 unmeral 6 del Decreto Ley 895 de 2017, que establece que la Instancia de Alto Nivel del Sistema integral de Seguinidad debe "Proponer los lineamientos y directivos para el funcionemiento de la Comisión de Seguiniento y Evaluación del Desempeño del Sistema integral de Seguiniento y Evaluación del Desempeño del Sistema..."

El link de la sesión es el siguiente: https://leams.microsoft.com/l/meetup-join/19%/3ameeting_NWO/DNm/yOWEZ/mE4NS007YVJ/ILWPINT_gr/yRiZWY3ZjFjNWI2%40thread.v2/ 07context=%75%227td%22%3a%221c20d056-b364-4107-a54c-8464216a2920%22%26%200%26%3a%26208466068-d93a-46a3-a16a-d3dcobb/713e%22%7d

MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO Alto Comisionado para la Paz



Adjunto: SE Blasted Numbe Moderdus Controlles CACP Reviel: Vessila Moseles Assessa CACP Acress Arthres Carlessa Comissonado Adjunto CACP







-Siendo las 08:46 a.m., el señor presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha.



Comisión Quinta Constitucional Permane LEGISLATURA 2020 – 2021

ORDEN DEL DIA

Para la sesión no presencial del día miércoles 14 de abril de 2021 (Plataforma ZOOM)

Hora de citación: 8:00 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)

IV DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

 Proyecto de Ley 137 de 2020 Senado "Por medio del cual se incentiva la gestión de envases de un solo uso". 	
Autores:	H.s.S.s. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
Ponentes:	H.s. S.s. Guillermo García Realpe (Coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Miguel Ángel Barreto Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez
Publicación Provecto	Gaceta 570 de 2020 Senado

Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1453 de 2020 Senado
-----------------------	--------------------------------

royecto de Ley 098 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohibe el uso del doble empaque
n todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Autores:	H.s.S.s. Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Roció
	González, María Del Rosario Guerra De La Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez, José Obdullo Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suarez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jalme Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia Laserna. H.s. R.s. Yenica Acosta, Juan Manuel Daza Oscar Darío Pérez, José Jalme Uzcátegui Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Berrio, Héctor Ángel Ortiz, Cesar Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Milton Hugo Angulo, Álvaro Hernán Grada, Gustavo Londoño, Jennifer Kristin Arias, Juan Pablo Cells, Gabriel Jalme Vallejo, Oscar Villamizar, Ricardo Ferro.
Ponente:	H.S. Alejandro Corrales Escobar
Publicación Proyecto	Gaceta 601 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 027 de 2021 Senado

I	3.	Proyecto de Ley 133 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública
ı		
ı		los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas
ı		y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel
ı		territorial v se dictan otras disposiciones"

Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez H.s. R.s. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabian Diaz Plata	
Ponentes:	H.s.S.s. Daira de Jesús Galvis Méndez (Coordinadora), Maritza Martínez Aristizábal y José Obdulio Gaviria	
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado	
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1384 de 2020 Senado	

4. Proyecto de Ley 184 de 2020 Senado "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanat y la producción agroalimentaria nacional".

H.S.S. Aida Avetla Esquivel, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Antonio Sanguino Páez y Criselda Lobo Silva.

H.S. R.S. Abel David Jaramillo, César Augusto Pachón Achury,

	Luis Alberto Alban Urbano, David Racero, León Fredy Muñoz.
Ponente:	H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación Proyecto	Gaceta 660 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado

5.	Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción
	de huevo y se dictan otras disposiciones"
г	H.s.S.s. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Eresmid Sanguino

Autores:	H.s.S.s. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulioa, Andrés Cristo Bustos, Temistocles Ortega Narváez. H.R. Ciro Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón, Jairo Cristo Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
Ponentes:	H.s. S.s. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Jorge Enrique Robledo Castillo.
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencias:	Negativa: 9aceta No. 012 de 2021 Senado Positiva: Gaceta No. 160 de 2021 Senado

Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales"

de la derra y se torriari irredicas para et acceso a la irroffiación de derras functes	
Autores:	H.s.S.s. Alda Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
Ponentes:	H.s.S.s. Pablo Torres Victoria (Coordinador), Sandra Ortiz y Didier Lobo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

 Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones". H.s. S.s. Antonio Eresmid Sanguino Páez, Guillermo García

Realpe, Gustavo Bolívar Moreno, Roy Leonardo Barreras
Montealegre, Iván Cepeda Castro, Aida Yolanda Avella
Esquivel, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano
Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Chaves, Ivár
Marulanda Gomes, Wilson Neber Arias Castillo, Julián Gallo
Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Victoria Sandino
Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Juan Luis Castro
Córdoba, Criselda Lobo Silva, Carlos Alberto Carreño
Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Alberto Castilla Salazar
Alexander López Maya, Jorge Eliecer Guevara, Temistocles
Ortega Narváez, Armando Alberto Benedetti Villaneda, José
Aulo Polo Narváez, Angélica Lozano Correa, Sandra Liliana
Ortiz Nova, Jorge Enrique Robledo Castillo.
H.R. María José Pizarro, Omar De Jesús Restrepo, Abe

	David Jaramillo, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz, Jorge Alberto Gómez, Katherine Miranda, David Ricardo Racero, Wilmer Leal Pérez	
Ponentes:	H.S. Guilliermo García (Coordinador) Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Enrique Robledo Castillo, Didier Lobo Chinchilla, José David Name Cardozo y Pablo Torres Victoria.	
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado	
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado	

Proyecto de Ley 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía Renovablo"

ruentes no convencionales de Energia Renovable	
Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez. H.s. R.s. León Fredy Múnoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabián Díaz Plata
Ponentes:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora), José David Name y Jorge Robledo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1076 de 2020 Senado

Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".

Autores:	H.s.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Quillermo García Realpe, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Temístocles Ortega Narváez, José David Name Cardozo H.s. R.s. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño	
Ponentes:	H.s.S.s. Jorge Eduardo Londoño (Coordinador), José Davi Name Cardozo	
Publicación Proyecto	Gaceta 592 de 2020 Senado	
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1071 de 2020 Senado	

10. Proyecto de Ley 055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase

	H.s.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jesús Alberto Castilla, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda
Autores:	Gómez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño, Gullermo García Realpe, Wilson Neber Arias Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Temístocles Orteoa Narváez

	H.s. R.s. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Carlos Alberto Carreño
Ponentes:	H.s. S.s. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora) y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación Proyecto	Gaceta 597 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1074 de 2020 Senado

Autores:	de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones". H.S.S. Sandra Lilána Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa. H.R. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro y Fablár Díaz Plata.
Ponentes:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) y Daira de Jesús Galvis Méndez
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

12. Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado "Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación"		
Autores:	H. S. Carlos Manuel Meisel Vergara	
Ponentes:	H.s. S.s. José Obdulio Gaviria Vélez (Coordinador) y Miguel Ángel Barreto	
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado	
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 244 de 2021 Senado	

V LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

- -Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.
- -Siguiendo con el orden del día, la señora secretaria informa que el tercer punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación, artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003.

- -Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria señala: Se anuncia a los senadores que en la próxima sesión de esta Comisión, se van a discutir y votar en primer debate los siguientes proyectos de ley:
- Proyecto de Ley No. 137 de 2020 Senado "Por medio del cual se incentiva la gestión del reciclaje de envases de un solo uso".
- 2. Proyecto de Ley No. 098 de 2020 Senado "Por medio de la cual se prohibe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".
- 3. Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohibe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones"
- 4. Proyecto de Ley No. 184 de 2020 Senado "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agro alimentaria nacional".
- 5. Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".
- 6. Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".
- 7. Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".
- 8. Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable".

- 9. Proyecto de Ley No. No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".
- 10. Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".
- 11. Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".
- 12. Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado "Por medio del cual promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación".
- 13. Proyecto de Ley No. 391 de 2021 Senado 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país".
- 14. Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado "Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001 con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en el Convenio de Minamata".
- 15. Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental".
- -Continúa la señora secretaria: Están leídos los proyectos, señor presidente, anunciados para su discusión y votación en la próxima sesión, con excepción de los que se voten hoy.
- -El señor presidente, manifiesta: Siguiente punto del orden del día.

- -La señora secretaria informa: Siguiente punto: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley. El primer proyecto de ley señor presidente, es el: Proyecto de Ley 137 de 2020 Senado "Por medio del cual se incentiva la gestión del reciclaje de envases de un solo uso". Autores: senadora Aída Yolanda Avella, Gustavo Bolívar Moreno y otros. Ponentes: senador Guillermo García Realpe -coordinador, Maritza Martínez Aristizábal, Miguel Ángel Barreto, José Obdulio Gaviria Vélez. Publicado el proyecto en la Gaceta 570 de 2020; y la ponencia en la Gaceta 1453 de 2020 Senado.
- -Asume la presidencia la honorable senadora Nora María García Burgos, quien manifiesta: Entonces pasamos a darle la palabra a nuestro presidente, el senador Guillermo García Realpe, para exponer el proyecto.
- -El honorable senador Guillermo García Realpe, expone: Yo tengo una presentación que le voy a pedir que la habiliten en plataforma, pero yo tengo siempre mejor fijación en apuntes escritos y apuntes a veces informales, pero poco a poco vamos avanzando también en la presentación paralelamente, conjuntamente con la comisión de ponentes designados por la mesa directiva, la doctora Daira, el doctor Barreto, el doctor José Obdulio, y la doctora Maritza, estamos presentando esta ponencia y el respectivo articulado del proyecto de ley 137 "Por medio del cual se incentiva la gestión del reciclaje de envases de un solo uso", iniciativa parlamentaria como ya lo manifestó la doctora Deley, de la doctora Aída Avella que está con nosotros, el doctor Gustavo Petro, Gustavo Bolívar, y Feliciano Valencia.

Este es un proyecto muy, muy simple, porque trae mandatos puntuales, es sencillo, de poco articulado, pero ojo, va a tener un altísimo impacto en nuestros patrones de consumo en la disposición de artículos que utilizan o bienes de consumo que utilizan envases de un solo uso y por supuesto su consumo y posteriormente disposición final en el reciclaje que aquí se estimula, el impacto va a ser enorme, y diríamos que este es un proyecto de ley, una ley que en su momento de aprobarse complementará a la cultura, a la cultura que hoy tenemos o a la regulación que hoy tenemos de controlar los efectos nocivos de los plásticos de un solo uso como envases de contenido o que contiene productos de consumo, pero también se involucra temas de envases de vidrío y de otros materiales metálicos, y de otros que la

tecnología poco a poco está autorizando, y que además de dar una facilidad en el patrón de consumo, causa alto impacto de contaminación en nuestro país y en el mundo entero.

Digamos que inicialmente la estrategia de la regulación de la prohibición, ya aprobamos la ley de prohibición de introducción de plásticos de un solo uso a San Andrés, hay en curso varios proyectos de ley que se van a acumular, vienen de Cámara, de prohibición en todo el territorio nacional, en algunas circunstancias, pero este, este proyecto no es de prohibición sino de complementar con estímulos económicos la reutilización, el depósito, el reciclaje, y la disposición final de la materia prima que se utiliza como envase de un solo uso.

Entonces es el complemento a la prohibición esta iniciativa, también promueve el cambio del modelo lineal de este tipo de productos utilizados de materia prima utilizada plástica, metálica, y de otro tipo del modelo lineal, el modelo lineal es producción, perdón, extracción de materia prima, producción del envase, comercialización de producto en su contenido, y el uso y la disposición en muy baja escala reciclado, en Colombia se cree que solamente se recicla entre el 13 y el 17%, y más del 80% simplemente va a rellenos sanitarios como vemos que es algo muy dramático, algo que impacta, ni siquiera es estético, o simplemente se deja a la disposición, a la intemperie en terrenos, pero también y de manera grave en caños, en ríos, y en mares; ya vimos el drama de hace unos días de un caño de Barranquilla, doctor José Name, uno de los 28 caños que llevaba toneladas en una crecida del arroyo, y esto impacta por supuesto en Bocas de Ceniza, en unos dramas enormes que la hemos visto ya con escándalos mundiales y lo que hay de contaminación en los mares en nuestras playas y en el mundo.

El objetivo, el objetivo del proyecto es de estimular hasta los más altos índices posibles el reciclaje de envases de un solo uso, creando el Sistema de Depósito de Evolución, Retorno y Reutilización de la Materia Prima; la ONU, ONU Ambiente, en su planteamiento de promover economía circular manifiesta que es posible entre el 80% y 99% reducir los desechos, este tipo de desechos, de envases de un solo uso, plásticos y otros materiales, si se implementa a fondo la estrategia, la tecnología, y las acciones de la economía circular, y lo mismo en lo que pueda promover en los mismos porcentajes las emisiones de su fabricación o su utilización.

Colombia ha suscrito convenios, especialmente desde Río, el COP 21, 20 y 21 sobre este tema de implementar la economía circular en nuestro país; no es nada nuevo en el mundo, no es nada, los países escandinavos son los precursores de esta estrategia de la economía circular y ya vienen en esto hace muchas décadas y el país que se cree también ha avanzado mucho es Alemania.

Estadísticas de la fundación Ellen MacArthur y de la misma ONU manifiestan que para el aprovechamiento de materias primas utilizados en este tema de envases, embalajes, y otra serie de elementos necesarios para la disposición de alimentos, otro tipo de productos, su comercialización, y su uso final, se cree que en el 2010 se utilizaron 65.000 millones de toneladas de materia prima; en el 2020 82 millones, 82.000 millones de materia prima y se cree que si mantenemos esa tendencia, en el año 2050 habrá necesidad de disponer de 180.000 millones de toneladas de materia prima sino implementamos la reutilización, el reciclaje, y la economía circular.

Con el consiguiente impacto de erosión en la tierra en todo el mundo, en el planeta, y por supuesto que manifiestan de que el planeta que se renueva, que el planeta se reactiva, se revive en sus condiciones de vida, y materiales y minerales no va a poder la tierra producir los elementos para regresar en parte a los estados anteriores antes de las explotaciones de estas enormes cantidades, 1.000 millones de toneladas de materia prima.

Este proyecto, al crear el sistema de depósito, de devolución, de reciclaje, de reutilización de los plásticos y de los envases de un único uso, está involucrando en las responsabilidades de los diferentes actores de esta cadena que son los productores, los fabricantes, las industrias de fabricación de los materiales de envase, de los envases de un solo uso, también los embotelladores, también los importadores, los distribuidores, vendedores, agentes de ellos, y los consumidores, está promoviendo una gran responsabilidad social, ambiental, económica, y de cultura, de prácticas de consumo, patrones de consumo amigables con la naturaleza, de paz con la naturaleza; y basa fundamentalmente la propuesta de este proyecto de ley en, no en prohibición sino de promover un instrumento de incentivo para devolución del valor del envase sea en dinero o sea en bonos a los usuarios y a los consumidores finales, va a promover que en nuestro país haya instalaciones y logísticas para recepción de envases

en los almacenes de cadena, las grandes superficies, en los colegios, y nos falta para el segundo debate doctora, doctora Aída Avella y colegas ponentes, que también tenemos para el segundo debate involucrar el tema de condominios, los condominios hoy tienen algunas disposiciones, orientaciones, que están en el documento conpes respectivo del Ministerio del Medio Ambiente, pero no hay observancia estricta de que los habitantes de los condominios tengan efectivamente la posibilidad no solamente del shoot de basuras que ahí involucran todo tipo de material vegetal y material plásticos o metálicos; yo pienso que los condominios deben tener habilitado depósito, habitáculos diferentes para la recepción de estos envases de único uso; y en los colegios por supuesto; restaurantes y otro tipo de establecimientos de comercio abierto al público.

Ahora, si no habilitan estos habitáculos por supuesto, esos sitios de comercio abierto al público no pueden expender productos en envases de un único uso; se dan unos términos de 3 años para la adecuación, la adecuación de las actividades de los contenidos de las actividades desde el punto de vista de fabricantes, de importadores, distribuidores, agentes, en fin; para adecuar su logística para la aplicación; un año para que el Gobierno nacional haga la respectiva reglamentación, implementación de esta ley y por supuesto también regular todo lo relacionado con el alcance en materia de responsabilidades empresariales de todos los miembros de esta cadena, de estos actores.

Es un importante proyecto de ley, nos gusta mucho, que no solamente por la vía de la prohibición, de la sanción estemos promoviendo el buen uso de los plásticos y la buena disposición, sino por la vía de los estímulos y por supuesto de la reglamentación de estos nuevos comportamientos nuestros, estos nuevos patrones de consumo, pero también de los demás actores de la cadena.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: Voy a coordinar con mi asistente por, o no sé si la Secretaría tiene ya un pequeño video de unos 3 minutos que yo quería que viéramos antes de hablar del tema.

-Informa la señora secretaria: Sí senador, ya se lo colocamos. (pasa VIDEO)

-El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, manifiesta: Quería que viéramos este video porque el tema es de una gravedad inconmensurable, ya los hechos incluso porque el video debe ser de hace unos 4 años más o menos, dicen que esa isla de la que estábamos hablando ahí, debe estar ya por los 2 millones de kilómetros cuadrados, es decir un territorio más o menos equivalente a la suma del territorio de Colombia y Venezuela; hay algunas esperanzas, hay algunos dijéramos empresas han estado trabajando en el tema, por ejemplo hubo hace poco en la Vanguardia, en el periódico La Vanguardia un informe sobre una empresa o una tecnología, digámoslo así, que está haciendo como una especie de legos, fabricando para las carreteras de Holanda, con eso se pretende entonces que ese reciclaje se utilice de esa manera y estamos hablando de unas cantidades asombrosas, para la construcción de bloques de polímeros sintéticos.

Ahora, este proyecto no es un proyecto de reciclaje como bien se sabe, este es un proyecto de reutilización, nosotros los ponentes hicimos un trabajo juicioso para que el proyecto fuera un proyecto que tuviese un elemento educativo obviamente, pero también de redituamiento económico para quienes se involucren en él, en particular para las empresas que dediquen su esfuerzo a la recuperación de esos recipientes y sean entregados nuevamente a las empresas que los utilicen; estuvimos averiguando y es un negocio bastante lucrativo.

Ahora bien, yo creo que de esta, del estudio de este proyecto pero que vamos a aprobar unánimemente y con mucho entusiasmo por lo demás y con sabiendo el efecto que va a producir enorme en la cultura de los ciudadanos colombianos a través del incentivo económico y a través de la utilización de esos materiales para como una especie de casi que volver a producir el envase, sí debiéramos en la Comisión comenzar a pensar ya muy seriamente en dejar una estructura jurídica que nos obligue al reciclaje y que nos obligue al manejo de los residuos en Colombia; ¿qué está pasando?, ¿por qué no avanzamos?, esa empresa que nos hace la exposición anterior sobre la biodegradación; yo tuve oportunidad de conocer algunos de los experimentos en México, ellos avanzan; conozco sitios de disposición de basuras entre comillas, porque son casi, no son basura realmente, son materiales que pueden ser utilizados como materia prima; en Washington, en el centro de Washington en uno de los barrios más elegantes de la ciudad sin un olor, sin una suciedad, sin ningún mugre; conozco el caso de Miami en la experiencia de Doral, eso es

impresionante, y nosotros esos basureros, esas miserias, esas producto y esa concentración de lo que sería la excrecencia de una ciudad maltratada, llenos de ratas, malos olores, enfermedades, qué nos pasa a los colombianos, ¿por qué no avanzamos?

Y entonces estudiando este proyecto, me enteré es que nuestra regulación es la que permite que los negociantes de la manejo de basuras por toneladas disponiéndolos en sitios cercanos a las ciudades son los que ganan, y por lo tanto no les interesa que eso cambie, y nosotros tenemos que hacer que eso cambie mediante la discusión previa nuestra, seria, obviamente científica como se decía en la exposición anterior a la sesión formal, que sea inclusive un gran negocio para la ciudad, para la ciudadanía, y para los empresarios que se involucran en ese tema, porque han avanzado en toda parte del mundo.

De manera que ese es mi llamado de atención, ahí en unos artículos miraremos de pronto si es necesario los elementos que hemos incorporado al proyecto de creación de este sistema no de reciclaje propiamente que no es el término sino de reutilización del envase con un incentivo económico muy juiciosamente formulado y con la participación de todo el mundo, de los empresarios que producen y que envasan, de los comerciantes que hacen la distribución, de los comerciantes que tienen además algunos eventos por ejemplo, que es uno de los sectores en donde mayor utilización de los envases tenemos, etc., etc., esto es un proyecto pues que apoyamos con todo entusiasmo como en los términos en que nuestro ponente y presidente de la Comisión ha presentado.

-A su turno, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone: Voy a hacer exactamente un minutico no más porque creo que el senador García Realpe hizo una exposición muy, muy completa, y creo que también que en la Comisión es evidente el interés de sacar adelante este proyecto, así como hemos ido avanzando de manera positiva con prácticamente todos los proyectos que se relacionan con este tema, siempre la Comisión los ha apoyado y los ha acompañado.

Solamente quería recalcar esto, realmente lo que hace este proyecto es fijar unos parámetros, pero se le deja al Gobierno nacional la posibilidad de su reglamentación; entonces yo creo que es como la situación ideal, no es un proyecto invasivo, pero sí es un proyecto que obliga a que el país avance de manera decidida en este tema de la economía circular y se le dan

digamos los parámetros para que empiece hacerlo (fallas de conexión). . . y avancemos de manera efectiva, y estamos listos a votar.

-La señora presidente, dispone: Bueno, ya los ponentes tomaron el uso de la palabra, le damos entonces a la senadora Aída Avella que es una de las autoras de este proyecto.

-Expone la honorable senadora Aida Avella Esquivel: Quiero primero que todo reconocer la actividad de la mesa directiva de la Comisión, al permitir discutir este proyecto tan necesario, no solamente en nuestro país sino en los diferentes experimentos que se han presentado en todo el mundo, quisiera agradecerles a muchos colombianos que viven en el exterior, que hicieron posible también frente a los llamados, cada vez que vienen a Colombia, por favor hagamos algo; quisiera también agradecer a muchas de las poblaciones costeras especialmente en La Guajira, donde cada vez que vamos a recorrer este departamento encontramos un mar de plástico que llega al mar, pero no solamente allí, la Costa Pacífica es igual, hay una inmensa preocupación en la desembocadura de algunos de los ríos que llegan precisamente al Pacífico, la cantidad de cosas que se encuentran; y el llamado también de los habitantes para que hagamos algo en este país con relación, pero sobre todo también quiero agradecerle a los ponentes que se han dedicado juiciosamente a estudiar este proyecto, que han escuchado a algunas organizaciones nacionales e internacionales etc.

Decirles que naturalmente hay algo que tenemos que hacer por este país como lo ha dicho José Obdulio, gracias José Obdulio por presentar ese video que es estremecedor, que recorre el mundo entero diciendo hagamos algo, y ese algo tiene que empezar por un modesto proyecto de ley, el 137 del 2020.

Tenemos el sistema de depósito y retorno de envases de bebidas, este es un nuevo plan de acción para la economía circular, aquella que no deja perder las cosas, por supuesto vamos a tener que mirar cómo el nuevo plan de acción para la economía circular, lo están haciendo en Europa para una Europa más limpia y competitiva, esperamos que hagamos y que seamos los pioneros para una América Latina más limpia y competitiva.

Yo creo que tendríamos por lo menos si empezamos por este proyecto que es un proyecto modesto, para limitar el uso de los productos de un solo uso y contrarrestar la obsolescencia

prematura, y el sistema de depósito de retorno de envases es considerado como una solución para la gestión de envases de bebidas; también mejorar la durabilidad, la reutilización y reparabilidad de los productos, los consumidores deben tener el derecho a devolver los envases, pero nos parece que hay algo muy, muy bueno, que se exigen incluso en estos momentos y en toda la Unión Europea, se exige que adopten medidas como programas nacionales, incentivos encaminados a prevenir la generación de residuo de envases y fomentar el aumento de la proporción de envases reutilizables presentes en el mercado y del sistema de reutilización.

La circularidad es un aspecto esencial, para la transformación de la industria hacia la neutralidad climática y la competitividad a largo plazo, es decir, estaríamos haciendo muchas acciones, una económica, que tiene que ver realmente con todo el rescate de todas estas envases de las bebidas y demás, sino que también estaríamos contribuyendo a la neutralidad climática, a cómo detenemos realmente el recalentamiento y también una competitividad a largo plazo, es lo que han diseñado los europeos y no es que nos copiemos de ellos, sino es que tenemos que hacer nuestra economía circular también, un hecho efectivo para procurar mayores ingresos a todos los que en este proceso se comprometan, incluso a cada uno de los colombianos que seguramente compran diariamente algunas bebidas.

La cifra y experiencias del éxito, en el 2019, en el país produce 12.000.000 millones de toneladas de residuos al año de las cuales solamente se recicla el 17%, este es un dato de Greenpeace en Colombia, Colombia tiene 14 millones de unidades de envases por día, 14 millones de unidades de envases por día, 14 millones de unidades de envases por día, qué pasa con el 83% que no se recicla, 11.620.000 unidades terminan en los mares, en los ríos, y en todos los sitios donde se está recogiendo basura en este país; ahí perdemos no solamente el dinero que cuesta realmente el envase, sino que perdemos en muchas cuestiones del reciclaje en Colombia especialmente de los grandes depósitos como Doña Juana que si hiciéramos un estudio juicioso de lo que allí pasa, pues muchos de los plásticos van a parar allí, es decir también se ayuda a que todos estos sitios de reciclaje grande, en cada capitales, en los pueblos, etc., se reduzca el nivel de contaminación.

Para los envases de vidrío y plástico se aplica el sistema de retorno, los índices de reciclaje en Dinamarca por ejemplo son en cervezas y bebidas carbonadas del 99.5%, mientras nosotros reciclamos el 17, los del PETS utilizables en 99, los licores el 60% y los envases de vino en 80%, es decir que estamos perdiendo también económicamente tanto los productores como los consumidores y también pues todo el ambiente y sobre todo el agua en este país que necesitamos pues ayudarla a que no solamente se conserve sino que llegue en buen estado.

El porcentaje de recuperación del vidrío en Holanda, es reutilizable en el 98% y es utilizado y reutilizable el 99%, es decir son unos índices astronómicos que nosotros estamos en una situación muy incipiente; en Israel, en el 2008 el porcentaje de retorno debido a la reutilización pues fue del 66.1%, avanzan en todos los países como decía el senador Gaviria; el 98% de los envases de cerveza y bebidas se recicla en Noruega por ejemplo, y la gente dirá bueno pero qué tiene que ver eso, tenemos algunos ejemplos en América Latina como en Ecuador, que empiezan a hacer algunas cuestiones muy tomadas y mejores que las que hacemos aquí, pero tampoco tienen el nivel que se necesita no solamente en ese país, sino que necesitamos en América Latina.

El sistema de depósito y retorno de envases de bebidas, en sus fortalezas, en sus oportunidades, este es el sistema de recogida de envases con menor impacto ambiental, mejora los índices de recogida selectiva, al darle un valor económico al envase, convierte el residuo en un recurso, los entornos más limpios, el costo cero para la administración central y el ahorro potencial de los municipios; las oportunidades incluso para los comerciantes, y el delizan a los clientes por qué, porque nosotros por ejemplo, soñamos con que los almacenes grandes tengan estas máquinas en los cuales llegue el consumidor deposité las botellas y les den su bono por el costo de cada una de las botellas, pero igual en la cuestión del vidrío si esto se hace en los grandes almacenes es mejor, pero también podemos buscar otra opción por ejemplo para que el vidrío sea una fuente de ingresos para cada uno de los municipios, esto se hace también en algunas partes donde nos tocó vivir por muchísimos años y realmente representa una ganancia especial para cada municipio, para qué, para conservar el ambiente, para que nuestras calles sean limpias, para que la gente también entienda que si nosotros reciclamos entramos a la economía circular, podemos hacer grandes cambios en el comportamiento, pero igualmente en nuestras finanzas, todos ganan, ganan los industriales,

ganan los consumidores, gana el ambiente, ganamos todos, gana Colombia pero también gana el planeta.

El incentivo del reciclaje es el cambio de conducta de los ciudadanos, necesariamente que tendremos que hacer unas campañas gigantescas y grandes, para que la gente entienda lo que esto va a representar, no solamente para los humanos, para el ambiente, sino también para los animales, ahí vimos en la proyección que ha hecho José Obdulio de la cantidad de problemas que están ocasionando pues todos estos plásticos que van buena parte a nuestros ríos y a nuestro mar, la recuperación de las materias primas del país, reducir la huella ambiental, la recuperación con materiales de calidad, la botella a botella, y nosotros tenemos que entender que los residuos no son, que las basuras y que todo este sistema de los envases no son basura, que son realmente cuestiones completamente reciclaje, donde se establece que los sistemas de depósito y devolución de los envases de bebidas es una solución probada, eficiente, para la gestión del reciclaje de estos productos.

La responsabilidad ampliada del productor, esta es una política ambiental en la cual la responsabilidad del productor por su producto es extendida hasta el momento del post consumo, al final del ciclo de la vida del producto, este es una, incluso una recomendación de la OCDE, en el 2016, es decir que nostros que estamos a años y podemos empezar a realizarlo, "Quien contamina paga" se debe aplicar que los productores o proveedores de residuos, deben tratarlos ellos mismos, o hacer que sean tratados por un operador oficialmente reconocido; entonces seguramente ahí nos va a ayudar como ha ayudado a otros países, la Coca – Cola, aquí nos ayudaría Bavaria, Postobón, Red Bull, pero además haya proyectos y hay también cuestiones que se viene haciendo a menor escala, por ejemplo Red Bull, pues sí, allí pues reciclan en parte toda su producción, pero igualmente en algunos sitios, por ejemplo el Transmilenio, vemos ya una base para empezar y es que ustedes han visto que se pueden recargar incluso en algunos sitios los boletos para hacer uso del Transmilenio depositando los envases y esto me parece, no en todos pero sí en algunos, me parece ya que es una iniciativa para empezar a mirar las cosas de otra manera.

Entiendo que veremos ya, lo que traíamos simplemente para explicar un poco, solamente me parece que además de que promueve pues todo lo que es un reciclaje desde el momento en

que el cliente llega a cualquiera de los almacenes, se le enseña una estrategia de política pública para limitar el uso de los productos de un solo uso y contrarrestar pues todo esto que vemos ahora y que nos basta con salir a la calle para encontrar muchas calles inundadas y completamente contaminadas, hay que considerar que los envases no son basura, por ende no se deben desechar, los envases tienen un valor en el mercado y el consumidor paga por este valor, es decir que no habrá aumento en los precios porque eso ya está pago, en esencia se está reconociendo un sistema de valorización de los envases.

Yo creo que la directora de la ONG pues nos ha hecho en, de la directora de Green Peace en Colombia, Silvia Gómez pues precisó todos esos datos que acabamos de comunicar, en Colombia pues vamos a tener que hacer una enorme experiencia de éxito del sistema de retorno de envases y por eso hay la necesidad de que entre todos empecemos a mirar cómo podemos una responsabilidad ampliada también del productor pero también del consumidor y por eso todas las cosas que hagamos para la garantía de la devolución en el Estatuto del Consumidor por ejemplo, está la Ley 1480 del 2011 que establece que se debe incluir el derecho a generar devoluciones o cambios en el envase de los productos, simplemente hacemos un desarrollo de este artículo en la Ley 1480 del 2011 que establece simplemente los cambios de envase de los productos.

Y finalmente ese retorno no es nuevo en Colombia, el 59% de los envases de vidrío en Colombia son retornables, tenemos una cultura y un conocimiento, un cambio que es un poquito de camino recorrido, pero que no es totalmente nuevo, lo único que queremos hacer con este proyecto de ley es que efectivamente se pueda contribuir de una manera más vigorosa; y con ese sistema evitaremos que 14 millones de envases diarios, óigase bien, 14 millones de envases diarios terminen en los botaderos de nuestros ríos, de nuestros mares, en nuestras ciénagas, lo que representaría un enorme beneficio para todos los colombianos, la devolución o el retorno en los envases puede ser manual o automático, eso lo definirán los comerciantes y los productores, pero si esos 14 millones de bebida al día se multiplican por 100 por ejemplo, es un cálculo muy modesto que hemos hecho, un supuesto por 365 días al año estamos hablando de cerca de 511.000 millones de pesos, más de medio billón que estarámos incorporando a la economía de los recicladores, de los consumidores, de los comerciantes, y de los productores, los precios de las bebidas no suben, ya lo hemos dicho,

ese sistema no tendrá ningún costo para el Estado ni nacional, ni municipal, sí tendrá que haber una inversión inicial y no es muy grande, que es más bien un ahorro para los municipios todos, no tendrán que lidiar con toneladas de envases en los basureros ni en los rellenos sanitarios.

Esperamos que esta comisión nos apruebe en este debate y espero que realmente sea unánime, porque es para beneficio de todos los colombianos, para bien de nuestro país y también de nuestro planeta.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: Quería complementar las palabras de la doctora Avella, con el hecho de que estuvimos indagando sobre si era un proyecto utópico dijéramos ingenuo, y nos mostraron con datos no solamente de Europa y los Estados Unidos, sino de los que hacen el negocio en Colombia que es un negocio muy rentable, o sea no estamos creando una estructura para cargar a municipios o incluso a empresas con nuevas dificultades, tarifas, y lo demás, no, no; estamos promoviendo mediante la ley no solamente una nueva cultura sino también un grandísimo negocio para quienes envasan pero también para quienes van a trabajar como dijéramos actividades logísticas en esa recolección.

Y aclaro también, aclaro no, adiciono el informe sobre el Transmilenio en Bogotá, que el metro de Medellín también tiene como sistema de pago de su tarifa la recolección de envases.

-A su turno, la honorable senadora Aida Avella Esquivel, manifiesta: Sí, una última aporte señora presidenta si me permite, es, también es fuente de creación de empleo, se me olvidaba ese punto que también es muy necesario, un empleo además decente, un empleo en el cual, en muchos de los recicladores podrían ayudarnos, eso lo veremos ya en el desarrollo de la reglamentación, que es muy interesante; también contribuiría que muchos de nuestra gente pueda tener un empleo digno, un empleo decente, y con ellos aseguraríamos pues que muchos colombianos en este momento no tienen cómo sobrevivir, pues lo tenga pero de una manera diena

-La señora presidente le otorga el uso de la palabra al honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien expone: Pues yo empiezo por decir esto, definitivamente esto del

plástico se le volvió un lío al mundo entero y a Colombia también por supuesto, y es paradójico, pero es un poco el producto de su propio éxito no, porque como es tan, su uso práctico es tan cómodo por muchas razones y cumple un montón de usos que otros materiales no cumplen; los que nos criamos en un mundo sin plásticos sí que saludamos cuando apareció el plástico porque antes de eso, digamos el manejo de los residuos de la cocina para poner un ejemplo alimenticio, antes de los plásticos eso era una hazaña, porque era entonces en un papel, o esa eso era una cosa realmente dificilísima, yo no olvido ese cambio de, ese es un material realmente, supremamente eficaz, y además tiene un encanto grande y es que es bastante módico su precio.

Ahora, sin embargo pues todos sabemos y yo soy consciente de eso, que todo el sub problema de que no sea biodegradable nos, en plazos razonables pues genera un problema complicadísimo y reciclarlo no es fácil porque pues tampoco es fácil, en eso avanzando pero no es fácil usarlo, hay muchos tipos de plásticos, son muchas cosas distintas entonces tiene sus complejidades tecnológicas y se nos ha creado un problema, inclusive acabamos de ver ese video de esa mancha de plástico en el océano Pacífico pues que es realmente escalofriante no; sin embargo hago una anotación ahí para que la tengamos en cuenta porque estoy insistiendo mucho que no es verdad que Colombia sea como los países desarrollados, no, aquí no estamos en Dinamarca sino en Cundinamarca, si ustedes se fijaron bien con ese video, esa mancha está al frente de la costa oeste de los Estados Unidos, porque no, no tengo las cifras, pero por ejemplo cuando se trata de los gases de efecto invernadero, el aporte en promedio del ciudadano americano, a los gases de efecto invernadero es descomunal, luego estoy seguro que el aporte principal en los desechos de plásticos tiene que ver con los países desarrollados, cosa que no quiere decir que no tengamos el problema, es porque, es para que, para que sepamos en qué mundo estamos porque aquí nos engaña sistemáticamente metiéndonos el cuento de que Dinamarca, que Cundinamarca es lo mismo que Dinamarca y eso no corresponde con la realidad, pero bueno este es un comentario un poco al margen, bueno.

¿Qué hacer? esa es la pregunta del millón, qué hacer, qué hacer, yo creo que está claro que hay que hacer distintas cosas, pero la primera que yo enseñaría es no tirarlos, o sea esa mancha inmensa que vimos en Estados Unidos, uno se pregunta cómo una sociedad tan avanzada, si

hay tanta gente votando sus basuras a las aguas, o sea si esa fuera una sociedad mal realmente civilizada pues eso no ocurriría porque la gente no tiraría esos recipientes, o sea están ahí o porque los tiraron a los ríos que los llevaron al mar o porque desde la playa los tiraron al mar, pero eso no cavó del cielo.

Ahora, eso nos pasa en todas partes, porque en general no hay una cultura del cuidado y de no botar esos desechos en malas condiciones, no disponer de malas condiciones en eso; pues yo dirá que una de las primeras cosas que se debería hacer en esto, que son unas muy fuertes campañas de educación que en Colombia ningún gobierno ha hecho, educándolos en la vida, no bote esos desechos, no vote esos desechos disponga de ellos de otra manera, sobre todo no los vote al agua; yo tengo por ahí una foto que se me perdió, senadora Nora, que no se me olvida, de algún pueblo, Aída, de los Llanos Orientales, y era una foto de un basurero a la orilla de un río, o sea en la playa de un río bellísimo, sí, había un letrero que decía: "No bote su basura por fuera del río" "No bote su basura afuera del río, asegúrese que la echa al río" pues sí un sentido práctico, un municipio super pobre, entonces bueno tirémosle la basura al pueblo de más abajo, eso es un poco la mentalidad que hay y eso es parte de nuestro problema

La otra cosa que es evidente en la que se debería trabajar tiene que ver con el comentario que tuvimos ahorita antes de empezar, digamos, el trámite de estos proyectos, yo me tomé el trabajo ahora de preguntarle a míster Google por eso de los oxobiodegradables y ahí en Wikileaks aparece una información sobre eso bien interesante, los invito a que la lean, muy sucinta, muy buena, no aparece el nombre de ninguna empresa, sino que es que eso es una tecnología y del debate debe hacerse a mi juicio, es entorno a los hechos químicos o industriales, o económicos, y fundamentales, pero ese es un camino excelente, porque si se logra que con mediante aditivo los plásticos aceleren su biodegradación pues eso nos ayudaría muchísimo avanzar en esa dirección; no sé cómo son los costos y las dificultades o si tiene otros efectos de carambola, creo que ahí deberíamos mirar con todo el juicio sin duda alguna.

Ahora, sobre este proyecto específico y yo en principio lo saludo y me dispongo a votarlo positivamente, pero tengo una preocupación que ojalá los ponentes me explicaran, porque el proyecto lo que dice es que si usted compra o tiene un envase cualquiera y lo lleva a ciertos

sitios entonces ahí, dice la explicación, le reembolsan hasta el 10% del valor del producto, o sea estamos hablando de una operación que en términos económicos es inmensa porque estamos hablando de millones de productos, pero ojo, la palabra reembolso lo que quiere decir es que antes al usuario, al cliente, le cobraron ese envase, eso es lo que quiere decir, entonces yo pregunto: ¿van a aumentar los precios de las gaseosas o de las aguas o de las cervezas con este proyecto?, como está planteado sí, como está planteado sí porque le van a cobrar al ciudadano, hay dos posibilidades: ese reembolso, esa plata quién la va a poner, esa es la pregunta del millón, simplifico, entonces, puede ir contenida dentro de la botellas pues cuando uno lo compra y entonces se la cobran 10%, no sé, cualquier número o \$100, y usted devuelve la botella al supermercado y entonces le devuelven sus \$100, sí, pero, pero usted los pagó, sí o sea ese es un costo que está ahí, ese es un hecho que es un costo que está ahí; y si no devuelve la botella pues perdió su plata o bueno, si ustedes quieren no digamos que la perdió porque le puede servir bueno, como quiera pero el hecho cierto es que la pregunta es esta: ¿esto le va a aumentar los costos a los ciudadanos, en las gaseosas, los líquidos que tome, las aguas, etc., o no?

Yo por donde leo el proyecto sí, por donde leo el proyecto el proyecto es sí, ahora, no sé cómo irán a hacer los controles, porque no necesariamente todo el mundo va a devolver el envase y entonces si no devuelve el envase la empresa que le aumentó el costo a su producto se gana esa plata porque no se completó el proceso y la ciudad sigue con el lío de qué pasó con ese envase, sí, y aquí lo dijo el senador Gaviria, que esto es un grandísimo negocio, yo también creo que es un grandísimo negocio, pero la pregunta que yo estoy haciendo es cómo va el ciudadano ahí, lo vamos a proteger, lo vamos a cuidar, el proyecto de ley tiene en consideración eso, es que en esta pobreza y en esta miseria de este país cualquier 10% en agua o en gaseosas o en lo que sea pues es una mentalidad de plata.

Entonces yo soy favorable a la idea de que aquí tenemos un lío que hay que atenderlo con todo rigor y con toda seriedad y hay que buscar soluciones, pero aquí siempre hay que hacerse una pregunta sobre todo en bienes de consumo po-pu-lar, como son estas, quién va a pagar, quién va a pagar, porque claro 10% u 8, o 7, o 5%, lo que se determine, porque es variable entiendo sí, pues si es digamos de don Luis Carlos Sarmiento Ángulo pues eso o de nosotros probablemente nos importe un pepino con lo que ganamos, pero el ciudadano, el pobre de

solemnidad, los de los municipios donde no hay agua potable y tienen que tomar agua embotellada porque o si no se enferman, por el agua contaminada qué les va a pasar, entonces yo les hago esa pregunta y les pido una explicación muy cordial al respecto, quién va a pagar esto y cuánto va a costar, se hicieron las cuentas, o sea, a la sociedad entera de Colombia uánto le va a costar este proyecto y qué mecanismos tiene el proyecto para asegurar que el gobierno lo reglamente bien, porque es que en eso también hay que tener cuidado, no resulte que el gobierno monte otro grandísimo negocio en beneficio de algunos con el argumento del cuidado ambiental, pero sea un proyecto contra los bolsillos de una nación absolutamente empobrecida como es la nación colombiana y más ahora con la pandemia.

- -Interviene el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Pido la palabra, no sé si la doctora Aida quiere hablar primero o luego nosotros algunos de los ponentes, pero...
- -La honorable senadora Aida Avella Esquivel, manifiesta: Sí, yo quisiera hacer una explicación si es tan amable señora presidenta.
- -La señora presidente, expresa: Senadora Aída tiene la palabra entonces para que le explique al senador Robledo su inquietud.
- -La honorable senadora Aida Avella Esquivel, explica: Actualmente senador Robledo pagamos el envase, lo pagamos, simplemente qué es lo que estamos haciendo, es un reconocimiento con el reciclaje, es decir si uno compra hoy una Coca-Cola o cualquier cerveza, pagamos el envase, qué hacemos con ese envase, lo votamos, no tiene ningún valor de nada se va al depósito de la basura, si en los grandes almacenes por ejemplo ahora en el Transmilenio, en este momento y en de Medellín, discúlpeme doctor Gaviria, sí allá también tienen un sistema de reciclaje bastante bien, es decir, es lo que se está reconociendo ahí, es el reciclaje, eso está pago. Qué es lo que hace el expendedor, uno lleva la botella y le dicen vale \$1, y vale \$3 pesos, y ese bono le sirve para comprar incluso en el almacén que es lo que hacen en todos los países donde ya el reciclaje está más adelantado, es decir, no suben los productos, no pueden subir, no pueden subir por qué, porque ya está pago, simplemente lo que estamos haciendo es un proceso, eso sí de la economía circular que rápidamente ingresa al consumidor, entonces el señor o la señora que llevó las botellas ahí le dan un bono o un

papelito, saca la máquina un papelito, en Transmilenio pues recargan la tarjeta, simplemente porque yo he hecho un proceso de reciclaje.

Pero por supuesto que habrá una pequeña, que digamos parte de eso que van a tener que hacer una inversión, pero ya son los distribuidores, por ejemplo, pero ellos también tienen una pequeña ganancia porque de todas maneras dentro del costo que tiene en este momento el envase, ese costo pues tiene que distribuirse entre el que maneja la máquina, el almacén que vende más, etc., y yo creo que este es un sistema que ha dado realmente muestras muy buenas en todo el mundo, es más, en algún país donde me tocó vivir, el vidrío por ejemplo es recogido por los municipios, allá se recicla el vidrio blanco, el vidrio verde, el vidrio oscuro, o sea el vidrio carmelito y demás, este reciclaje que hacen los municipios, que esto se verá después ya en la reglamentación, ese es dinero para el municipio, para ayudar precisamente a todo el reciclaje que hay que hacer y el vidrio se vuelve a reciclar, vuelve a la producción y no se pierde nada, y evitamos que se siga sacando cosas para los materiales, para una cosa, para el otro, incluso, esto tiene que ver con la propia explotación del petróleo porque ustedes saben que el plástico también pues es un producto de allí.

Yo creo que lo que estamos haciendo es rescatando algo que ya los colombianos están pagando, no tiene por qué haber aumento de precio, no sé si los ponentes coinciden en mi apreciación, pero eso fue el criterio.

-A su turno, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, manifiesta: Sí claro, es que recordemos la frase inaugural del pensamiento de Smith, "La ambición individual es la que sirve al bien común", en el capitalismo nada se regala, pero aquí como dice la autora, estamos hablando es de un sistema de devolución, de envase, eso lo tiene todo el mundo, por ejemplo en Chile, no sé si el doctor Robledo ha tenido esa oportunidad, en Chile hay botillerías pues allá el consumo de vino es mucho más grande que el nuestro, y en las botillerías reciben, reciclan la botella de vino y la reciben, no es que se la, se la estén comprando o él la esté retornando, no, es que tiene un valor, y todo el mundo sabe cuánto vale; la botella de coca – cola vale tanto, y el sistema que estamos construyendo a partir de esta ley, que no es del 10%, esa era una idea inicial, nosotros la discutimos con los autores y ellos estuvieron de acuerdo en que eso fuera objeto de reglamentación respecto al precio, o sea el precio ya lo tiene y está

incorporado al precio que pagó el consumidor, y aquí lo que estamos hablando es del sistema de devolución.

Por eso el proyecto va a tener unas variables muy interesantes porque habrá mucha gente y muchos negocios que no les interese; colaborar con la humanidad en esta tarea, pero entonces sí habrán muchos pequeños comerciantes o muchos pequeños emprendedores que la recogerán y como ya tiene un precio de devolución, está claro cuál es, ellos sabrán si sus márgenes les permiten utilizar su día en esa recolección y transporte hacia los sitios establecidos para el efecto, o si incluso contratan más personal para que haga eso, obviamente todo depende del interés que cada cual tenga respecto a su lucro personal; hay gente que querrá estar en el negocio o querrá llevar porque inclusive le establecemos a los negocios unas ciertas limitaciones, por ejemplo, no es que vaya a llegar alguien con un camión a entregarle a D1 o al Éxito envases, aquí por persona hay unos límites, pero obviamente esto va a gene.., es que es lo interesante, esta consideración llamémosla sociológica y jurídica se la hizo por primera vez Tocqueville en la democracia en América, él decía: qué relación hay entre la manera de ser de los habitantes de ese país, de los Estados Unidos, su religión, sus hábitos, con la legislación, con la institucionalidad que están creando, y pues él hizo por primera vez algunas afirmaciones respecto a que ello tenía una relación directa.

Ahora doctor Robledo, no sé pues su prurito antiamericano o antinorteamericano lo lleva a hacer esa afirmación de que este es una especie de isla de basuras norteamericanas, no, usted está totalmente equivocado, si usted va a unos, a una infografía que produjo Iberdrola en España, que allí están establecidos las 5 islas, las grandes 5 islas de plástico, esto son corrientes que llevan plástico de todo el mundo y en el Pacífico sur que es a la que yo me refería o que llevé, hay, pero también el Pacífico norte, y en el océano Índico que recoge todas las del sur, y en el Atlántico sur, o sea que una 5 macro islas de basura, de plástico, esta no es; yo no estoy acusando ni a los Estados Unidos, de hecho podríamos decir que mucha más basura plástica de esa proviene del continente nuestro o del subcontinente que de los Estados Unidos, en los Estados Unidos hay unos avances enormes, y en Europa, e incluso en muchos países de Asia hoy respecto a esa disposición de los plásticos, donde los países del sur y pobres son los que menos disciplina tienen.

Yo por eso me he preguntado y quiero hablar con mis colegas si de pronto, como ayer planeamos la formación por comisiones de 4 grandes temas respecto al proyecto que estamos discutiendo o más bien al tema que estábamos discutiendo también debiéramos pensar qué es lo que está pasando con nuestra institucionalidad y legislación de qué hace que estemos tan atrasados en el manejo y la disposición de los residuos.

De manera que este proyecto no tiene para nada un elemento que suponga agravar a los consumidores y, al contrario, les da una ventaja, usted compró una coca – cola y usted tiene un mecanismo y además tiene una cifra exacta ya definida de cuánto vale ese componente, el componente envase.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Guillermo García Realpe, expresa: Bueno, confieso que podemos mejorar la redacción y precisarla para el segundo debate, lo vamos a hacer, por supuesto, pero este proyecto que yo lo describí como un proyecto simple, sencillo, de pocos artículos, pero de un altísimo impacto, es un marco, un marco para empezar a caminar esa nueva regulación, que de hecho, que de hecho ya estamos viendo avances, nosotros estamos mirando ya que muchos restaurantes ahora con el tema de la alza de la práctica de los pedidos a domicilio, nos hemos dado cuenta que muchos restaurantes y comercio está ya reemplazando el plástico por envases y recipientes, recipientes, unos materiales ya que uno pregunta qué componente tiene, y unos nos dicen de almidones; allá en mi tierra se produce mucho la achira, la que se comercializa en el Huila, como las achiras allá en el Tolima, en fin, ese almidón, otros tipos de almidones y otras harinas ya están haciendo componentes para envases y digamos utensilios y platos; la gente ya está, y no solamente porque le prohibimos o la obligamos o ahora la regulamos, yo pienso que la actitud está ya avanzando, la actitud ciudadana.

Ahora, cómo es que funciona esto tanto, es economía circular, hay un productor de la bebida, del producto, del jugo, etc., y hay un fabricante de las botellas, sean plásticas o de cartones, Tetrapak que le llaman o de vidrio, esos dos procesos se juntan en el embotellador, no, y de ahí avanza pues al distribuidor y al vendedor y al almacén, a grandes superficies, y nos llega a nosotros como usuarios, como consumidores, a un precio, lo que pasa es que ese precio de esa botella x de gaseosa o ya tiene un componente de lo que vale o le entregan el

producto, la bebida, el jugo, y lo que tiene de valor el envase y nosotros consumimos el producto 1, 2 o 3 por día y por mes serán 50 o 100 o etc., y se devuelve otra vez y a quien le compro tiene que recibírmelo, tiene que tener un habitáculo, y reconocerme un precio o un bono; y por eso yo reconoceo la explicación detallada de Aída que dice que termina en los almacenes o las grandes superficies o los supermercados fidelizándonos a nosotros, porque tenemos que volver allá y el supermercado tiene que recibirme esa botella, ese envase y él a la vez al productor o al gran distribuidor, y vuelve allá otra vez para un redescuento de ese valor.

Por eso entonces que entiendo ya mejor que por eso se llama circular, primero nos viene a nosotros y después se devuelve hacia la fuente del fabricante, del productor, para que reutilice esa materia prima y se vuelva a utilizar por muchas veces más y no simplemente lo botemos a un espacio abierto o se deposite en esos rellenos que son un espectáculo deprimente, por ahora es lo que tenemos, lo que da la tierra, pero eso tiene que cambiar.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta: presidenta, 2 o 3 consideraciones puntuales.

Primero: pues un reconocimiento a los ponentes, a los autores del proyecto, al senador García, a la senadora Avella, al senador Gaviria, de verdad es un proyecto muy interesante, es un proyecto que aparentemente sencillo tiene un impacto que es bien, bien importante; pasamos entonces ya del concepto de economía verde a esa economía azul que se está planteando en gran parte del mundo.

Un gran sociólogo Bauman Zygmunt, Bauman dice que, él acuña un concepto que siempre me ha parecido interesante y es el concepto de retrotopía, él plantea que ante la falta de esperanza en el futuro, ante esa incertidumbre que existe en la humanidad de hoy, estamos tratando de volver al pasado, pero dibujando el pasado como queremos que sea y no como en realidad fue, pero más allá de esa consideración pienso que sí vamos a volver en muchos temas a ese pasado en donde casi todo era reciclable y casi todo se reutilizaba.

Me parece que es importante y eso hace parte del concepto de responsabilidad compartida pero diferenciada, obviamente pues nosotros no incidimos por ejemplo en el calentamiento global en los porcentajes en que puede incidir China, Estados Unidos o Europa, pero sí tenemos una responsabilidad diferenciada que es no únicamente con los problemas ambientales del mundo, sino con nuestros problemas ambientales, es ese proceso de globalización que hace entonces que tengamos que mirar hacia adentro, y este es uno de esos problemas.

Ya la senadora Aída, mi paisanita, ha explicado que esto será objeto de reglamentación, y me parece que en la reglamentación debemos ser muy cuidadosos en ver cómo vamos a proteger las comunidades que hoy subsisten por medio del reciclaje de envases, que es una gran comunidad, es un gran sector.

Entonces la invitación es a eso, a que pensemos también en ellos como (fallas de conexión) ... todo este sector, para que ellos pues no vayan a ver cómo desaparece una manera de subsistencia; yo siempre recuerdo el señor que pasaba por el lado de la casa gritando botellas, papeles, y derivando su sustento pues de esa actividad, es simplemente eso, para que en la reglamentación ...me imagino que será la que ya establezca los pormenores, pues protejamos ese sector que es un sector importante en nuestra economía y en nuestro quehacer social.

-Interviene el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Respuesta inmediata al doctor Jorge Eduardo. Ese producto inmediatamente se valoriza con esta ley, porque de una simple basura por peso, ya vuelve a ser un envase, insistimos, esto es un sistema, repasen el texto, una creación de un sistema de depósito y recuperación, insisto, no es que vaya a llegar yo al Éxito, no, es que yo compré un camionado de cerveza y entonces por favor recíbame, no, si usted como persona va a ir a devolverlo, que lo puede hacer, perfectamente una persona, dijéramos, un jubilado que quiere llevar 40 botellas diarias al Éxito, se las tienen que recoger, pero si usted tiene ese negocio, pequeñito, un emprendedor, un reciclador, que como usted dice todavía existen y los oye uno en las calles, tiene la recolección de envases, usted simplemente los separa, le lleva a Coca Cola que tiene ya un precio, pero un precio por peso, ou un precio de basura, sino un precio de envase, y por lo tanto, yo diría que de pronto, no sé, estoy simplemente, no sé si la doctora Aida tenga cifras, pero yo estoy suponiendo, más que se duplica el precio para el reciclador.

-Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Honorable Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 137 de 2020 Senado "Por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso" de acuerdo con el texto propuesto. Firma el Senador Guillermo García Realpe, la Senadora Maritza Martínez, el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo y el Senador José Obdulio Gaviria.

- -La señora presidente somete a consideración y votación de los honorables senadores miembros de la Comisión la proposición leída y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.
- -La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	

MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	00

- -La señora secretaria informa: Señora presidente, el total de la votación es de doce (12) votos; por el SI, doce (12) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.
- -La señora presidente, manifiesta: Muchas gracias. Pasemos entonces... ¿cuántos artículos tiene el proyecto? Y si alguno tiene proposición o no.
- -Responde la señora secretaria: Tiene 12 artículos el proyecto de ley señora presidenta, y hay una proposición de la Senadora Sandra Ortiz en el artículo 4°.
- -Consulta la señora presidente: Senador Guillermo, ¿le parece bien que miremos cuál es la proposición de la Senadora Sandra Ortiz? para ver si podemos de pronto votar todo unido.
- -El honorable senador Guillermo García Realpe, responde: Si, la proposición tiene que ver con una observación de redacción y creo que eso ayuda a precisar más el artículo 4º y por lo tanto pues aceptamos esa proposición, entonces con base a ese comentario señora presidente ponga en discusión en bloque el artículado, con el artículo 4º, aceptando la proposición de la doctora Sandra Ortiz.
- -Por instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria da lectura de la proposición modificatoria al artículo 4º del proyecto de ley presentada por la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Se anexa proposición





PROPOSICIÓN

Modifiquese el artículo 4 del "<u>Proyecto de Ley 137 de 2020 Senado "Por medio del cual</u> se incentiva la pestión de reciclaje de envases de un solo uso", el cual quedara así:

Afficulo Nº 4. Los Depositarios de envases, enumerados en el artículo segundo de la presente lay estarán obligados a informar al consumidor, de forma clara y visible, sobre el valor a ser reconocido por el envase, perfectamente diferenciado del precio del producto, y sobre la ruta de su devolución y modo de redimir el valor al que se hace referencia en el artículo 2º de la presente ley.

Parágrafo: La devolución y recepción de los envases podrá ser manual o mecánica. No se podrán devolver a un mismo comerciante o establecimiento, para su recepción manual, más de 50 envases por persona y al día.



Cro 7 No. 8 48 Cf. 327 - Edifono Nueva del Congreso - Bagant DC Corres: sandra artia@senado gos se - Tol. 382 2000 Est: 3708/S



-La señora presidente somete a consideración y votación de los honorables senadores el articulado completo del proyecto con la modificación del artículo 4º y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista respectivo.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	sí	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de: Doce (12) votos; votos por el SI, doce (12); votos por el NO, cero (0); ha sido **APROBADO** el articulado del

proyecto presentado en el texto de la ponencia, con la modificación propuesta por la Senadora Sandra Ortiz en el artículo 4º.

-Siguiendo instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria da lectura al título del proyecto: "Por medio de la cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso".

-La señora presidente somete a consideración y votación de los honorables senadores el título leído y la pregunta ¿si quieren los honorables senadores que el proyecto de ley continúe su paso a la plenaria del Senado para que se convierta en ley de la República? y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista respectivo.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	

ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TOTAL VOTOS		12
VOTOS POR EL SÍ		12
VOTOS POR EL NO		00

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de: Doce (12) votos; votos por el SI, doce (12); votos por el NO, cero (0); ha sido **APROBADO** el título del proyecto y la pregunta de ¿si quieren los senadores que pase a segundo debate a la plenaria del Senado y se convierta en ley de la República?

-Con la venia de la señora presidente, la honorable senadora Aida Avella Esquivel, expresa: Solamente señora presidenta muchas gracias, agradecerle a la Comisión Quinta que ha hecho posible el debate y la aprobación en primer debate, que valga la redundancia, de este proyecto que va a ser muy importante para ayudar al ambiente, al agua y a los colombianos.

Muy amable señora presidenta, muchas gracias a todos los de la Comisión Quinta y especialmente a los ponentes, doctor Guillermo García muy amable por haber agendado este proyecto que hacía falta en Colombia, gracias.

- -Pregunta el honorable senador Guillermo García Realpe: ¿Ponentes para segundo debate señora presidenta?
- -La señora presidente, responde: Pues yo creo que quedarían los mismos
- -Retoma la presidencia el honorable senador Guillermo García Realpe, quien manifiesta: Muchas gracias doctora Nora. Doctora Aida Yolanda, muchas gracias por su comparecencia a este debate, muy amable y nos veremos en otros temas, bueno, muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día doctora Delcy.

-La señora secretaria, informa: Señor presidente, estamos en el cuarto punto, segundo proyecto de ley es el 098 de 2020 Senado, "Por medio del cual se prohíbe el uso del doble

empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones". Autores: Senador Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagui Spath, Paola Holguín y otros. Ponente: el Senador Alejandro Corrales Escobar. Publicación del proyecto en la gaceta 601 de 2020 Senado. Y publicación de la ponencia en la gaceta 027 de 2021 Senado.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Alejandro Corrales Escobar, ponente del proyecto en discusión, expone: Bueno, este es un proyecto de ley que presentamos con la bancada, un proyecto de ley muy sencillo, pero con un alto impacto, y sobre todo un alto impacto ambiental, que como hemos venido trabajando el día de hoy es uno de los intereses de esta Comisión Quinta y es uno de los intereses más grandes de la sociedad colombiana y el mundo, como lo decía mi compañero José Obdulio y como lo mencionaron varios de ustedes en las intervenciones en el proyecto de ley anterior. A todos nos preocupa el medio ambiente, a todos nos preocupa qué podamos hacer y en qué nos podamos además ocupar para mejorar los temas medio ambientales.

Este entonces es un proyecto de ley por medio del cual se prohíbe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan algunas otras disposiciones.

¿Qué es el doble empaque? Como para contextualizar rápidamente y ponernos de acuerdo. El doble empaque es la práctica que se utiliza en algunos casos, en donde un empaque y/o envase más grande contiene a otro de menor tamaño en el cual realmente va el producto, la foto que está ahí muestra claramente una USB que va dentro de una bolsa plástica, pero a su vez va dentro de una caja de cartón, ahí hay doble empaque, que lo que consideramos es que no es necesario, es básicamente sentido común, pero así se promueve, así se comercializa en Colombia y en el mundo muchos productos. Esa es una técnica básicamente que busca que el producto sea más atractivo y que busque llamar la atención de los consumidores.

Básicamente es mercadeo. Para también contextualizarnos los tiempos de degradación de los residuos que se generan, normalmente en un día de la sociedad los residuos orgánicos en 4 semanas se degradan, el papel y el cartón en un año que depende mucho del proceso de fabricación de cada uno de ellos, y hay que decir que aunque son cortos los periodos de degradación del papel y cartón, en la producción hay un impacto ambiental alto, entonces

también debemos tratar de utilizar lo menos posible que podamos y la menor cantidad de dobles empaques que se necesiten.

El aluminio 10 años; el plástico entre 150 y 1000 años para la degradación y el vidrio hasta 4000 años. En el plástico pues sobre decir que depende mucho del tipo de plástico y por eso la diferencia tan alta y lo veíamos ahora con las diferentes técnicas que hay de biodegradación, de oxobiodegradación, de compostaje plástico y de todos estos que pueden tener una degradación en un menor tiempo, pero pues tiene un altísimo impacto ambiental porque prácticamente un plástico que usemos nosotros no lo vamos a ver degradado en nuestras vidas.

El objeto del proyecto es prohibir en todo el territorio nacional a partir del año entrante, en el 2022, el uso del doble empaque, o el uso del doble envase, en todos los productos, exceptuando aquellos casos en los que sea absolutamente necesario, y aquí hay que ser claros pues, habrá momentos y habrá situaciones en las que se necesiten por bioseguridad, por temas de salud pública, porque las condiciones de los productos así lo ameriten y por eso proponemos en el articulado del proyecto que el gobierno reglamente esas excepciones y esos casos.

La justificación. Pues yo creo que con esta conciencia ambientalista que tiene esta Comisión Quinta pues la tenemos todos clara, pero es innecesario la existencia del doble empaque, es prácticamente un tema de marketing y tienen un impacto ambiental muy alto. Hay países que con la prohibición -como Islandia- disminuyeron en más del 90% los residuos deteriorados de esos dobles empaques, ese otro 10% pues pueden ser casos en los que se obvia la práctica y otros casos en donde realmente es necesario tener doble empaque, pero el impacto de un proyecto de ley, de una ley como estas, es altísimo en beneficio del medio ambiente. Habría que decir que del total de los residuos que se generan en Colombia el 30% corresponden a residuos de papel, cartón, vidrio, plástico y metal, y que gran parte de ese 30% corresponde a envases y a empaques, muchos de esos utilizados en doble cantidad.

Colombia genera cerca de 12 millones de toneladas de residuos sólidos y solamente cerca de 2 se reciclan, nosotros no tenemos esa cultura de reciclaje y esto pues hará parte de lo que

tengamos que trabajar en adelante. El 78% de los hogares en Colombia no lo hacen, no reciclan, y tampoco separa bien los residuos en sus hogares.

Las consecuencias de utilizar el doble empaque en el comercio y en la vida diaria, pues obviamente son costos innecesarios, que finalmente los paga el consumidor, porque esa bolsa o esa caja o esa doble botella, o ese doble empaque de vidrio o del material que sea, al no ser necesario igual no se lo regalan al consumidor, tiene un costo que va intrínseco en el precio que paga cada uno de los consumidores, obviamente se están desperdiciando materias primas innecesariamente, se están incrementando los desechos en los vertederos y se está generando una contaminación ambiental que es la más grave de las consecuencias del uso del doble empaque.

El contenido del proyecto como les decía es muy sencillo, es un objeto, unas definiciones y una vigencia, este es un proyecto de ley que yo pienso es básicamente de sentido común.

Me tomé el trabajo de presentarlo en la diapositiva porque este es todo el proyecto de ley, y uno no se imagina el gran impacto que puede llegar a tener tres artículos tan sencillos como estos; el primero, prohibir en todo el territorio nacional a partir del 2022 el uso del doble empaque y/o envase en todos los productos, exceptuando los casos donde sea absolutamente necesario, para garantizar la calidad e inocuidad de los productos, y ahí se deja un parágrafo en donde se dice que es el gobierno quien debe reglamentar esas excepciones.

El artículo 2 es 1 definición y básicamente lo que dice es que el doble empaque y envase es aquel, y/o envase es aquel en aquellos casos en los que un empaque y/o envase más grande contiene a otro de menor tamaño en el cual viene el producto.

Y el artículo 3 es la vigencia, para que sea efectivamente ejecutada la ley.

Yo quise hacer una presentación muy corta porque veo que la Comisión tiene un alto sentido ambiental. Sabemos todos, el impacto que está teniendo para la sociedad en general el uso de los dobles empaques, el impacto que tiene el prohibirlos pues va ser inmenso, va ser grandísimo y hace parte de lo que la cultura de sostenibilidad, y sobre todo de sostenibilidad ambiental tiene que tener en adelante, yo creo que nosotros tenemos que buscar que la sociedad lo entienda a través de educación, pero mientras este proceso se da con educación,

un proyecto de ley como este sería de gran beneficio para la sociedad colombiana y un buen ejemplo para muchos países en el mundo.

-Por disposición del señor presidente, la señora secretaria da lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia:

PROPOSICIÓN

De conformidad con las consideraciones presentadas, se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar trámite y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 098 de 2020 Senado "Por medio de la cual se prohibe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", conforme al texto propuesto. Firma el Senador Alejandro Corrales Escobar.

-El señor presidente somete a consideración de los honorables senadores la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista respectivo, al cual contestaron los senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	

TOTAL VOTOS	09
VOTOS POR EL SÍ	09
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa que el resultado total de la votación es de nueve (09) votos; votos por el SÍ, nueve (09); votos por el NO, cero (0); ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate del presente proyecto de ley.

-El señor presidente, manifiesta: Gracias señora secretaria. Entramos a la discusión del articulado, ¿hay alguna proposición radicada?

-Responde la señora secretaria: No señor presidente, no tiene proposiciones radicadas y el número de artículos son 3.

-Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura del articulado del proyecto:

 $\label{eq:continuous} \textbf{Artículo 1. Objeto.} \ Prohíbase, en todo el territorio nacional a partir del año 2022, el uso de doble empaque y/o envase en todos los productos, exceptuando aquellos casos en los que sea absolutamente necesario para garantizar la calidad e inocuidad de los productos.$

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará las excepciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2. Definiciones. Para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Doble empaque y/o envase: Son aquellos casos en los que un empaque y/o envase más grande contiene otro de menor tamaño en el cual viene el producto.

Artículo 3. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

-El señor presidente somete a consideración de los honorables senadores miembros de la Comisión el articulado leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista respectivo.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	sí	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	

TOTAL VOTOS	09
VOTOS POR EL SÍ	09
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa que el resultado total de la votación es de nueve (09) votos; votos por el SÍ, nueve (09); votos por el NO, cero (0); ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto, tal como viene propuesto en el texto de la ponencia para primer debate.

-Siguiendo instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura al título del proyecto de ley: "Por medio de la cual se prohíbe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

- -El señor presidente somete a consideración de los honorables senadores el título leído y el tránsito a la plenaria del proyecto de ley y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo **APROBADOS** por los miembros de la Comisión.
- -El señor presidente, manifiesta: Felicitaciones doctor Alejandro Corrales, como siempre usted muy juicioso, muy trabajador, entonces usted continúa con la ponencia para el segundo debate en la plenaria del senado, doctor Alejandro.
- -El honorable senador Alejandro Corrales Escobar, expresa: Muchas gracias presidente, a usted, a la mesa directiva y a todos los compañeros el agradecimiento por el apoyo, y simplemente una acotación que ahora por el interno me escribía una persona que vive muy pendiente de nuestra Comisión, y es que la reglamentación que el gobierno hará en el momento en que esto sea una ley, tendrá en cuenta que los fertilizantes por el tema de higroscopicidad deben tener un empaque plástico la mayoría de ellos y por fuera la estopa o el empaque en donde va contenido, me lo dijo justo después de que había terminado la presentación, vi que me había escrito, lo dejo ahí para tranquilidad de todos y para que sepan que obviamente ese y los temas de salud serán tenidos en cuenta por el gobierno.
- -Interviene el señor presidente: Muy bien, está claro. ¿Cuál es el siguiente proyecto de ley? Si lo alcanzamos a evacuar o lo consideramos...
- -Informa la señora secretaria: El siguiente proyecto de ley es el proyecto de ley número 133 de 2020 Senado, "por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones". Autores, la senadora Sandra Liliana Ortiz, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez y otros. Ponentes: la senadora Daira Galvis Méndez Coordinadora, Maritza Martínez Aristizábal y José Obdulio Gaviria. Publicación del

proyecto: Gaceta 613 de 2020 Senado. Y la ponencia está publicada en la gaceta 1384 de 2020 Senado.

- -El señor presidente, pregunta: ¿Cuántos artículos tiene doctora Delcy?
- -Responde la señora secretaria: Tiene 5 artículos.
- -Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, ponente coordinadora del proyecto de ley, expone: Yo considero que este es un buen proyecto, sencillo, eso como que yo encierro en este proyecto como el complemento del pasado proyecto de plásticos de un solo uso, porque aquí se trata es de que la ley entre por casa, de que el ejemplo entre por casa, eso resume realmente el proyecto, y crea una serie de procedimientos para que el Estado cumpla con ese deber de Estado en las contrataciones que haga y donde pueda ser adquirido mediante contratación para X o determinados actividades ese plástico, la prohibición del plástico, es una prohibición para el Estado, para los agentes del Estado, que trata es de que la justicia entre por casa, de que el ejemplo entre por casa, eso resume este proyecto.

Este proyecto tiene 5 artículos, pero tiene dos modificaciones en última planteadas por el senador José David Name. Una modificación que va encaminada a la modificación del artículo 2°; y otra que va al artículo 4°, literal J, y al parágrafo 1°.

Concretamente este... yo le recomiendo por ejemplo a la Comisión, realmente que el proyecto por bien intencionado, por ser un proyecto sencillo, por ser casi que un proyecto derivado del primero que se dio en esta Comisión en discusión, lo pasemos para que la plenaria lo nutra si a bien lo tiene, pero la verdad que de lo que se le corrigió hoy, no encuentro reparo, siento que inclusive las proposiciones del senador Name van encaminadas como a garantizar un poco más esa, la posibilidad de algunos empresarios en cuanto al uso del plástico, hay legislación comparada que establece este tipo de prohibiciones para el Estado, así mismo adquirir esta serie de elementos, que entre otras cosas aquí realmente lo que está en juego, aquí lo que está en juego realmente, no es la vida lo que está en juego, es que la vida útil de lo que se consume o de lo que contiene el envase y el daño que representa es totalmente desequilibrado, o sea, un envase que tiene un solo uso por el consumidor se

hace por una sola vez, en instantes, mientras que el daño que ocasiona mire las consecuencias tan abismales que puede durar, 50 años, 100 años, 200 años; entonces, se trata de buscar esa proporción de comenzar por buscar la proporción entre la utilidad y el daño que representa, y ese ejemplo debe ponerlo el Estado.

La posición final, yo pienso, miren, que este proyecto hace parte del primero de poner en concreto en práctica lo que los compañeros que atendieron el primer proyecto y al cual se aprobó, el cual se aprobó, se trata, miren, de evitar que siga siendo la tierra, los mares, especialmente los mares, el aire, sobre todo los mares, los mares, una disposición final a cielo abierto de esta serie de plásticos de un solo uso o no reutilizables. Yo diría que el proyecto lo que intenta realmente es evitar y que el Estado de el ejemplo sobre el estilo de vida que no genere daño, que no genere basura, y que más que precisamente afinar eso a través de la contratación estatal, o sea, sobre la Ley 30.

Entonces, para referimos, yo pienso que la autora del proyecto, realmente la que lideró este proceso es la senadora Sandra Ortiz, en el día de ayer me envió notas sobre su intención de participar e intervenir en este proyecto. Yo recomendaría antes de darle, si me lo permite el señor presidente, con la venia del señor presidente, miren, este proyecto recoge un objeto de prohibir a nivel nacional en la contratación estatal, o de entidades públicas, que ingresen... y tanto las ramas del poder público, los organismos autónomos, la compra de plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno expandido, que son los más graves.

El artículo 2º hace una serie de definiciones sobre qué es plástico, o material plástico, qué es plástico en concreto de un solo uso, que ya este tema se trató también.

Micro plástico, generados por la foto degradación con fragmentos o piezas muy pequeñas de plásticos que van a derivar otros materiales y van a deteriorar un medio ambiente.

Biodegradable: sostenibilidad.

En ese sentido hay una propuesta que me parece no puede... (Fallas de conexión)

-Interviene el señor presidente: Mientras se reconecta la doctora Daira, doctora Shila, ¿me escucha? ss que han aplazado, o van a reprogramar la plenaria, pero no dicen si en la hora o

en otro día. Por qué no se comunica con Secretaría de Senado y pregunte que si hay alguna instrucción, ya no va ser a las 11, entonces...

Si la reprograman para más tarde o para otro día, de todas formas, vamos a trabajar hasta las 12, colegas.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, propone: Presidente, le sugiero que mientras se conecta la ponente, o no sé, realmente sí vale la pena esperar porque ella estaba haciendo su exposición, pero no sé si la senadora Sandra Ortiz como autora quisiera ir avanzando o yo también podría hacerlo...

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expresa: Les pido excusas, es que también voy viajando y la señal está un poco terrible, pero sí quiero que me regale 2 minuticos señor presidente, ya la Senadora Daira ha hecho una exposición sobre el proyecto muy concreto, este es un proyecto, es un proyecto, ustedes saben que tenemos un compromiso con el medio ambiente, su recuperación y su estabilización hace que sea necesario la creación de políticas que le apueste de manera inmediata a generar cambios trascendentales a favor y la disminución de la contaminación ambiental y el daño de los ecosistemas, este proyecto es la continuidad, es muy parecido y tiene la consecutividad del proyecto anterior que estábamos aprobando, y es un proyecto muy importante para el cuidado y la protección de nuestros ecosistemas.

Como lo dijo la senadora Daira, son solamente 5 artículos, solamente 5 artículos; el primero, el objetivo; el segundo, habla de plásticos de un solo uso; artículo 3, de los principios; artículo 4, la prohibición; y el artículo 5, habla de las vigencias y las derogatorias.

En el artículo 4 solamente voy a mencionar lo de la prohibición y contratación de plásticos, me parece muy importante, la prohibición a todas las entidades estatales, la suscripción de contratos para la compra o suministro de elementos y/o productos elaborados con que tengan plásticos de un solo uso y/o poliestireno expandido, con excepción de, nosotros hablamos de unas excepciones ahí, que eso se habló, se concilió con... y las excepciones son con propósitos de salud, higiene y tratamientos médicos, construcción y la industria de alimentos refrigerados que requieren estos, y una última excepción en situaciones en caso

fortuito, o fuerza mayor. Y el periodo de aplicación, nosotros damos un periodo de aplicación, es a partir del segundo año, después de que se dé como sanción presidencial esta ley, entonces pues es eso señor presidente y pedirles el favor a mis compañeros de la Comisión que me acompañen en este proyecto que es muy importante para el cuidado de nuestro medio ambiente, nuestros ecosistemas y la lucha que venimos dando, porque esta Comisión algo que se ha destacado ha sido el trabajo y la labor que hemos hecho a favor del medio ambiente, así como apoyamos el proyecto anterior, viene con el mismo principio, y sobre todo que sabemos que le va a beneficiar y va a ayudar muchísimo a nuestro planeta.

-El señor presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien manifiesta: No sé por dónde quedé, pero en todo caso yo me refería a las dos proposiciones hechas por el senador Name en cuanto a la modificación del artículo 2° de este proyecto, y también en el literal j del parágrafo 1° del artículo 4° .

Me informa secretaría que también por parte del Senador Didier Lobo, nuestro compañero de Cambio Radical, hay unas modificaciones u objeciones en cuanto a la redacción del proyecto. Yo pienso que lo fundamental de este proyecto es lo que se resume y lo que he sostenido. El proyecto pretende que el Estado de ejemplo frente a un estilo de vida que no genere basura, y a la utilidad, y a la real utilidad del contenido que debe tener un envase, de tal manera que no sea inferior este envase a lo que realmente contiene; entonces, la idea es que del mercado definitivamente salga este tipo de materias primas que ocasionan mucho gravamen, mucho gravamen, a los intereses de tener un medio ambiente sano y frente a la biodiversidad que está en peligro.

Yo considero que en aras de hacer un equilibrio entre el proyecto que viene y el impulso de este mismo frente a la actitud del Estado, teniendo en cuenta la contratación estatal, yo recomiendo se apruebe en su integridad y en un momento dado las proposiciones que se hicieron, que no son fundamentales, realmente se entren a aprobar, se puedan proponer en el segundo debate en la plenaria de este Senado.

Bajo esos términos yo en solidaridad con los compañeros que hicieron, que son autores de este proyecto, y en solidaridad con los primeros que presentaron un gran proyecto, encaminado a una vida y a un desarrollo social sostenible, pido a los compañeros que hacen

parte de la Comisión aprueben este proyecto, pero que como hay unas proposiciones pues lo lógico es que se aprueben las que no existen, los artículos que no tienen proposiciones o que no existen frente a ellos objeciones, y luego se someta las proposiciones, que son 3, del Senador Didier Lobo y 2 del Senador Name del artículo 2º y el artículo 4º.

En ese sentido yo pienso y le recomendaría a los compañeros que si en lo posible pudieran retirarlas para facilitar el desarrollo de este proyecto y a su vez pues un estudio más detallado frente a la plenaria del Senado.

-A su turno, la honorable senador Maritza Martínez Aristizábal, expresa: No, yo solamente pues quería mencionar que, insistir no, en que esta ha sido la línea de esta Comisión, aprobar todos los proyectos encaminados a generar un efecto positivo sobre el ambiente y disminuir los impactos negativos, entonces simplemente para pedir el acompañamiento, las cifras son, hablan por si mismas, cómo se afectan otros sectores con playas contaminadas, el sector pesquero, el transporte marítimo, todo se afecta con esta avalancha de plásticos, desperdicios, en nuestro territorio. También lo habíamos visto en los otros proyectos, que actualmente hay cerca de 51 billones de partículas de micro plásticos en el océano, esto lo consumen los peces y ha venido ascendiendo de manera exagerada, generando estos efectos que todos rechazamos.

Entonces, quiero simplemente decir eso, mencionar la importancia del proyecto, felicitar a los autores y expresar mi voto positivo por esta iniciativa.

-Siguiendo instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa nos permitimos rendir ponencia positiva y, por tanto, solicitamos a la Comisión Quinta del Senado de la República dar PRIMER DEBATE al proyecto de ley No. 133 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución

progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones". Firma: Senadora Daira Galvis, Senadora Maritza Martínez y el Senador José Obdulio Gaviria.

- -El señor presidente somete a consideración de los honorables senadores la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista respectivo
- -La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	sí	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	00

- -La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de: Diez (10) votos; votos por el SI, diez (10); votos por el NO, cero (0); ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, presentado por los senadores ponentes.
- -El señor presidente, dispone: Veamos qué artículos no tienen proposición, ¿cuántos son? y si son dos o tres, leámoslos.
- -La señora secretaria, responde: Tiene 5 artículos el proyecto de ley, tienen proposición los artículos: el 1º, tiene una proposición del Senador Didier, es decir, el objeto del proyecto; el artículo 2º tiene una proposición del Senador José David Name; y también el artículo 4º.

Entonces, tienen proposición señor presidente los artículos 1, 2 y 4, y no tienen proposiciones los artículos 3 y 5, que es el de la vigencia.

- -Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura al artículo 3º del proyecto de ley:
- Artículo 3. Principios. Para el desarrollo, ejecución y objeto se tendrán en cuenta los principios que rigen la normatividad ambiental vigente de nuestro país, así como los contenidos en los convenios, protocolos y tratados internacionales ratificados por Colombia.
- -El señor presidente somete a consideración de los honorables senadores el artículo 3º del proyecto de ley y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista respectivo:
- -La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	

GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de: Once (11) votos; votos por el SI, once (11); votos por el NO, cero (0); ha sido **APROBADO** el artículo 3º del proyecto de ley, tal como viene propuesto en el texto de la ponencia para primer debate.

-Consulta el señor presidente: Doctora Daira, ¿usted examinó la proposición del doctor Didier Lobo?

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, responde: Señor presidente, yo me enteré de la proposición cuando fui a iniciar el debate en torno a este proyecto, por eso me gustará que el senador Didier si a bien lo tiene la postule o la aplace para el segundo debate, o bien la discutamos y se ponga de presente a los honorables miembros que están en la reunión

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta: Hombre, esta proposición es algo muy sencillo, y va en dirección con lo que esta Comisión ha dicho. En el artículo 1, el objeto dice: prohibir a nivel nacional. Yo lo único que le estoy anexando en esta proposición es la palabra "y territorial", simplemente al artículo, porque si se está prohibiendo a nivel nacional, dice: prohibir a nivel nacional en la contratación de todas las entidades estatales, las que integran las ramas del poder público y los organismos públicos autónomos, la compra plásticos no biodegradables de un solo uso y el poliestireno.

Entonces, lo único que le estoy anexando ahí mi querida ponente, es la palabra: "y territorial". Yo considero que no es nocivo para el proyecto, sino al contrario, no los blinda y nos ayuda, a lo que hemos venido... (Fallas de conexión)

Se anexa proposición





PROPOSICIÓN

Modifiquese el artículo 1 del Proyecto de Ley № 133 de 2020 Senado "por medio del cual se prohibe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el polestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución prograsiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras dissosaciones."

El cual quedará así

Artículo 1. Objeto. Prohibir a nivel nacional y territorial en la contratación de todas las entidades estatales, las que integran las ramas del poder público y los organismos públicos autónomos la compra de plásticos no biodegradables de un solo uso y el poliestireno.



- -A su turno, la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Era apenas obvio que por desconocer la modificación que se me puso en conocimiento cuando iba a iniciar el debate del proyecto, plantee que se aplazara, pero siendo totalmente sencilla y válida, pues yo no le veo el problema y en ese sentido le pediría a la honorable sesión, a los miembros de la sesión, que votemos favorablemente esa proposición del Senador Didier Lobo señor presidente.
- -El señor presidente, dispone: Muy bien. Señora secretaria, sírvase leer el artículo.
- -La señora secretaria, señala: Presidente, es que, no sé, hay una confusión. La proposición del Senador Didier...
- -Expresa el señor presidente: Agrega la palabra "nacional y territorial", es decir, para involucrar departamentos y municipios.
- -La señora secretaria, aclara: Si, pero está basada en el texto original del proyecto, y el texto que trae la ponencia ya no trae esa redacción, ya había sido cambiado en el pliego de modificaciones. Senador Didier, le leo el artículo 1º como está en el texto de la ponencia presentada, ¿sí? le leo.

Dice: Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer medidas para promover la protección del Medio Ambiente y la Salud Pública a través de una prohibición en cabeza de las entidades estatales para suscribir contratos para la compra o suministro de productos elaborados o que contengan plásticos de un solo uso y/o de poliestireno expandido.

- Así viene ya el artículo 1º, con las modificaciones que trae el pliego.
- -El señor presidente, pregunta: Doctor Didier, ¿se tranquiliza con esa expresión?, ya es
- -Responde el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Pero en las estructuras del Estado efectivamente cuando se habla del nivel nacional, a veces en lo territorial no lo adoptan, por eso es que simplemente le estoy colocando la palabra "y territorial", no cambia en absoluto el espíritu principal u original como terminó la ponencia.
- -El señor presidente, señala: El original, el que entró a discusión de la Comisión, hablaba de nacionales, ahí si cabría la parte territorial, pero cuando hablamos estatal es más universal.
- -Con la venia del señor presidente, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, explica: Si, exactamente señor presidente quería hacer énfasis en la palabra que usted acaba de pronunciar, estatal, incorpora obviamente lo nacional y lo territorial y las...
- -Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: No hay ningún problema, dejémoslo como constancia.
- -El señor presidente somete a consideración de los honorables senadores el artículo 1º y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista respectivo
- -La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	

X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
	X X X X X X X X X X X X X

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de: Once (11) votos; votos por el SI, once (11); votos por el NO, cero (0); ha sido **APROBADO** el artículo 1º, tal como viene propuesto en la ponencia para primer debate.

-Interviene el señor presidente: Muy bien. Tenemos dos artículos, el 2 y el 4º con proposiciones del doctor José Name, que hoy no está en la sesión. Doctora Daira, ¿usted ha leído las dos proposiciones de los dos artículos que emula el doctor José Name?

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifiesta: Yo conozco en contenido de los dos artículos que me fueron enviados en horas de hoy y los entendí como modificatorios de lo que dice nuestra ponencia. Realmente yo siento que se pretende en un

momento dado atajar algún sentido concretamente del artículo, intentan modificar el artículo 2º, que es precisamente el que habla de... lo que pasa es que lo tengo en el otro computador, en el otro teléfono y no lo puedo abrir, hay problemas de señal, un momento.

- -La señora secretaria, expresa: ¿Lo vemos aquí en la pantalla?, ¿le parece?
- -Responde la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Si, a mí me parece que se puede, o puede procederse a la lectura, mire, dice...
- -La señora secretaria da lectura de la proposición modificatoria al artículo 2º presentada por el honorable senador José David Name Cardozo.

Se anexa proposición

RECIBIDO
09-12-20
Bonorable Senador
104 Despuis Cardona

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 133 DE 2020 SENADO por medio del cual se prohíble en la contratación pública los plásticos de un solo uso, et poliestieno espandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se

Modifiquese el Artículo 2°, el cual guedará así:

Artículo 2. Plásticos de un solo uso. Pora los efectos de esto Ley se entienden como plásticos de un solo uso aquellos plásticos que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para restar multiples circultas, rataciones o usos a lo largo de su circi de vido, siendo rellenado o utilizado con el mismo fin para el que fue concebido, y siendo entunces

JUSTIFICACION

Esta proposición modificatoria al Artículo 29, busca la mayor armonización con la Directiva de la UE 2019/904, normativa e iniciativas en curso que promueven la economía circular y la sessenbilidad



-Manifiesta la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo pienso que este tipo de modificaciones en sí mismo más que entrar a cuestionar la medida que se intenta con el objeto de este proyecto, en sí mismo intenta es modificar el pasado proyecto que fue aprobado, y puede darle un segundo aire inclusive a ciertas medidas, a ciertas medidas que vienen en el primer proyecto, con el cual este tiene afinidad; por eso yo soy del criterio de que para no distorsionar, no el objeto de este, sino del otro, haciendo extensiva la modificación a través de este mismo que nos ocupa, pues se entra a resolver en plenaria, pero que me resulta inoportuno hacerlo de la manera como se viene planteando, porque puede modificar la esencia y alcance, inclusive de ambos proyectos. Por eso yo recomendaría que votáramos negativamente.

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa: Solamente quería preguntarle a la secretaria si es posible votar unas proposiciones sin que esté el autor presente, para defenderlas o para explicarlas.

- -El señor presidente, manifiesta: Pues legalmente así es, procedimentalmente lo es, pero no es lo indicado en el, pues, en la buena actitud parlamentaria, ¿no? Entonces...
- -Responde la señora secretaria: Si, pues las proposiciones estaban radicadas con anticipación, se le fueron enviadas y por eso se pone en consideración. Hoy está con excusa el senador Name, pero ya él las había radicado hace rato.
- -La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa: Pues no sé a la ponente cómo le parezca, yo voto lo que ella nos sugiera, pero no sé si más bien dejarlas ahí como una constancia, o votar como ella trae esto, para que él pueda de pronto tratar de defender sus proposiciones más adelante, porque si ahorita las negamos ya no puede incluirlas hacia futuro. Es una simple sugerencia, lo que diga la ponente lo haremos.
- -La señora secretaria, informa: Perdón. Presidente, senadora Daira, el Senador Name aquí en la proposición tiene una justificación, si quiere la leo, de pronto eso le ayude.
- -Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura a la justificación de la proposición presentada por el honorable senador José David Name Cardozo:

JUSTIFICACIÓN

Esta proposición modificatoria al artículo 2º, busca la mayor armonización con la directiva de la Unión Europea 2019-904, normativa e iniciativas en curso que promueven la economía circular y la sostenibilidad. Firma el Senador José David Name.

-Interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, para manifestar: Yo tuve la oportunidad de escuchar el debate que hicieron los compañeros en el primer proyecto de envases no reutilizables, y realmente tal como está concebido, en aquel, realmente se logran los alcances que indican los ponentes; de la misma manera debe ser extensivo al proyecto nuestro, porque quien puede lo más puede lo menos, y nosotros en sí mismo somos apenas una parte y no el todo, del tema del plástico no reutilizable, ¿en qué sentido? En el sentido en que nuestro proyecto solo va encaminado a una medida de que el Estado ponga freno por sí mismo, o ponga un ejemplo, o que la ley de los envases no reutilizables entre por casa, quiere decir que el Estado se imponga una norma de conducta frente a los ciudadanos en general; este no sería el escenario real, ¿por qué? Porque desde aquí estamos realmente

mediante una definición, utilizando, modificando, lo que los compañeros con el objeto del anterior proyecto realmente construyeron, de eso se trata; y por eso yo me he opuesto a las propuestas del senador Name, es que tal como está concebido ningún daño se le está haciendo, y en el camino como está de moda el tema de plástico, con el immenso e inconmensurable daño que realmente le hace a la humanidad en general, a la biodiversidad, al medio ambiente, a las zonas de reservas, a una cantidad de cosas, pues lógico que podríamos inclusive introducirlos, pero con respecto a lo que dice la senadora Maritza de que pudiéramos aplazarlo, para que quedara como constancia, realmente yo como ponente no tengo la autoridad legal para poderlo hacer, pienso que tampoco la mesa directiva, pero a mí no me disgustaría que pudiera ser, que pudiera diferirse al debate en plenaria, pero lo cierto es que realmente el que se defina o no se defina allí, no está dando grandes aportes a lo que se discutió primero, realmente yo lo que pienso es que implica poner en riesgo los alcances de esa economía circular, que tanto han pretendido los compañeros que nos antecedieron, en su proyecto contra el plástico de primer uso, de único uso.

En ese sentido es que yo veo la posibilidad de improcedencia, pero bueno, realmente yo pongo a consideración de los compañeros lo que a bien tengan, realmente no se trata de...pero hay que ser delicados con los compañeros que presentaron también y tuvieron el esmero de presentar el proyecto que hoy estamos discutiendo.

-El señor presidente, dispone: Doctora Daira, bueno, vamos a hacer lo siguiente, vamos a esperar que en el transcurso de la sesión o en la siguiente esté con nosotros el doctor José David Name y lo escuchamos su explicación y votamos, ya llevamos adelantado toda la discusión, la ponencia, 3 artículos y nos resta ya muy poco, esto en 10 minutos con la presencia del doctor José David Name lo evacuamos, en el curso de la sesión o en la próxima, doctora Daira.

- -Expresa la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Me parece muy bien.
- -El señor presidente, pregunta: Bueno, Doctora Shila, ¿qué le dijeron de plenaria?
- -La señora subsecretaria, responde: Presidente, me acabo de comunicar con el subsecretario, me dice que está aplazada indefinidamente, mirando a ver, dándole tiempo a la Comisión

Séptima, que avancen en el estudio del proyecto, a las Comisiones Séptimas. Eso me dijeron, está, hasta ahora está aplazada indefinidamente, no sabemos qué vaya a pasar.

- -El señor presidente, expresa: Muy bien, muchas gracias. Son las 11 y 24 colegas, ¿cuál es el siguiente proyecto de ley doctora Delcy?
- -La señora secretaria, informa: Siguiente proyecto señor presidente, es el proyecto de ley 184 de 2020 Senado, "por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional". Autores: Senadora Aida Avella Esquivel, Wilson Arias y otros. Ponente: Senador Pablo Torres Victoria. Publicación del proyecto: Gaceta 660 de 2020 Senado. Publicación del aponencia: Gaceta 1181 de 2020 Senado.
- El Senador Pablo Torres tiene excusa hoy presidente.
- -El señor presidente, expresa: Está excusado. El siguiente proyecto doctora Delcy.
- -La señora secretaria, informa: El siguiente proyecto es el proyecto de ley 124 de 2020 Senado, "por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones". Autories: Senador Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño, Andrés Cristo Bustos y otros. Ponentes: Senadora Sandra Ortiz Coordinadora, Daira Galvis, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Jorge Enrique Robledo Castillo. Publicación proyecto: Gaceta 609 de 2020. Publicación de la ponencia negativa: Gaceta 012 de 2021 Senado. Y Publicación de la ponencia positiva: Gaceta 160 de 2021 Senado.
- -El señor presidente, pregunta: ¿Tiene conceptos de ministerios ese proyecto doctora Delcy?
- -Responde el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, ponente del proyecto de ley: Sí señor presidente, ya están incorporados, el del ministerio está incorporado en nuestra ponencia de archivo.
- -El señor presidente, expresa: Muy bien. Entonces, vamos a considerar primero la ponencia de archivo, y luego la ponencia positiva, de negarse la ponencia de archivo. Le ofrezco la

palabra al doctor José Obdulio Gaviria, ¿usted hace la ponencia negativa doctor José Obdulio?

Doctor Miguel Ángel Barreto, ¿estamos listos para presentar la ponencia?

Yo les había manifestado que esta sesión iba hasta las 12 del día, son las 11 y 30, hay dos ponencias, hay comentarios de los ministerios, pues por supuesto, habrá una ponencia positiva también, entonces yo veo que aquí tenemos un tema que va a tener discusión, un tema contencioso, entonces vamos a dejar esta discusión para la próxima sesión, que esté también el doctor Barreto y haga la respectiva coadyuvancia de la ponencia negativa y también escucharemos en la siguiente sesión la ponencia positiva. Entonces si... ¿ustedes están de acuerdo?

- -El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, manifiesta: Me parece bien señor presidente.
- -Expresa el señor presidente: Levantamos la sesión y convocamos para la siguiente semana, martes, perdón, para martes o miércoles según si se confirma debate del día martes doctora Deley, o miércoles; entonces, este viernes, este viernes tenemos audiencia pública promovida por el doctor Jorge Eduardo Londoño, será a partir de las 2 de la tarde, sobre el tema de la problemática de la Serranía de las Quinchas, de su afectación ambiental, en fin. Entonces, colegas, vamos a tener parece plenaria más adelante y se requiere por lo menos un espacio de descanso. Les agradecemos a todos los senadores y las senadoras, entonces...
- -Interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Presidente, tenga la gentileza, es que yo mandé la proposición que anuncié en el día de ayer, no sé si la recibió Delcy, no sé si la recibió Delcy.
- -La señora secretaria, responde: Si, si señora, si senadora.
- -Pregunta el señor presidente: ¿La proposición de qué doctora Delcy?
- -La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, responde: Sobre la creación de unas subcomisiones...

-Manifiesta el señor presidente: ¡Ah! Ya, perfecto, para el tema del debate del día de ayer sobre el tema de la Ley 2ª.

-Siendo las 11:31 a.m., el señor presidente, manifiesta: Bueno, entonces no habiendo más sobre la mesa por ahora, se levanta la sesión, vuelvo a repetir, el próximo viernes audiencia pública, martes debate de control político, miércoles análisis de proyectos de ley.

De aquí en adelante colegas, semana que no haya audiencia vamos a sesionar los días jueves, para evacuar ojalá en este mes de abril el mayor número de proyectos de ley y nos resten muy poco para aprovechar mayo la plenaria y evacuar nuestro trabajo legislativo.

Guillermo García Realpe

Presidente

Nora María García Burgos

Delcy Hoyos Abad